



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00282553- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el **Téc. Alejandro Alberto Cozza, DNI: 27.543.106**, para desempeñarse como docente dictante de la “Diplomatura en Desarrollo de Proyectos Artísticos Audiovisuales para Contextos Educativos Situados” organizado por la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que se ha desempeñado como Docente del Cuso de Posgrado Teoría y práctica del documental contemporáneo en la ECI-UNC. Años 2015 y 2016.

Que ha participado como Disertante en la Cátedra Educación con Medios Audiovisuales, Secretaría de Extensión Facultad de Artes (UNC)- Mesa “El lenguaje audiovisual en la Escuela Secundaria”. (2019).

Que actualmente es Docente secundario de fotografía, guion, cine ficcional y documental en las Practicas Especializadas del Instituto Secundario Privado Republica de Italia.

Que por RHCD 60/2021 se aprobó el dictado de dicho seminario.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su Artículo 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** la contratación de corta duración con el **Téc. Alejandro Alberto Cozza, DNI: 27.543.106**, para dictar el módulo 3 de la Diplomatura en Desarrollo de Proyectos Artísticos Audiovisuales para Contextos Educativos Situados. El dictado de las clases se llevará a cabo los días 29/06/21 y 27/07/21, tendrá una duración de 3 horas cada clase y la retribución a percibir por el docente será de **\$5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos)**.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (UG 095-003-001/ RP 45-30-00-16).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior remisión a archivo.

d.o./cbp

